

ARTICULO 7.- El señor José Fermín Betances, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), para la Región Norte.

ARTICULO 8.- La Licda. Enid Gil, queda designada Secretaria Ejecutiva del Consejo Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

ARTICULO 9.- Envíese a las instituciones correspondientes, para su ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004), año 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1438-04 que designa a la señora Angélica Florentino, Consejera de la Embajada de la República en Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1438-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Angélica Florentino, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ